Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROMOVER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ORGANISMOS SOCIALES Y DE ACCIÓN COMUNAL.
Secretaria de Participación Comunitaria – Municipio de Palmira
Tabla de contenido

1. Introducción 3
2. Definiciones 3
3. Aspectos generales de mercado 4
3.1 Aspectos económicos 5
Comportamiento del Salario (SMMLV) 12
Empleo y Desempleo 13
3.2 Aspectos técnicos 15
3.3 Aspectos regulatorios 20
4 Análisis de la Demanda 21
4.1 Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira 21
4.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 22
4.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 23
4.3.1 Modalidad de Contratación 23
4.3.2 Plazo del contrato 23
4.3.3 Experiencia exigida al proveedor 24
4.3.4 Garantías exigidas 27
4.3.5 Especificaciones o requisitos técnicos relevantes 27
4.3.6 Criterios de evaluación 28
4.4 Aspectos técnicos de la demanda 28
4.4.1 Clasificación UNSPSC 28
4.4.2 Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar 29
5. Análisis de la oferta 30
5.1 Identificación de proveedores. 30
5.2 Cadena de Suministro. 32
5.3 Estructura de Costos. 34

5.4 Análisis de Precios 36
5.5 ANÁLISIS FINANCIERO 44
5.6 ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA 44
6 Conclusiones 44

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población de Palmira. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Participación Comunitaria se plantea conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

El Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública: siendo el mismo el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos técnicos y delimitantes de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones de forma, bienes, obras o servicios a contratar, así como posibles riesgos durante el proceso de contratación, condiciones del mercado, y de igual manera otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

Con lo que se ha encontrado en su estilo, la Administración Palmira Pa'lante del Sr. alcalde Óscar Eduardo Escobar García, ha establecido una dinámica incluyente para las diferentes organizaciones comunales del municipio; siendo así, el esfuerzo se concentra en priorizar las actividades de escucha al ciudadano, colaboración con diferentes actores en la búsqueda de soluciones. Un enfoque social cambiante que combina la gestión social y los ejercicios de control que permitan cumplir con las expectativas y las necesidades de sus habitantes al momento de planear e invertir los recursos de todos generando oportunidades para el desarrollo socioeconómico local.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizado por la Secretaría de Participación Comunitaria para la contratación del servicio logístico para la participación de actores relevantes en el proceso de Participación Comunitaria del municipio de Palmira como son los Ediles, integrantes de consejo municipal de participación ciudadana a integrantes del consejo de paz y reconciliación. Buscando ante todo la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, incidencia, eficiencia y eficacia.

2. Definiciones

A continuación, se presentan las definiciones que servirán para el desarrollo del estudio del sector:

Definiciones	
DANE	Es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
Operador Logístico	Es toda persona natural o jurídica legalmente constituida dedicada a la organización de eventos y/o reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos eventos en forma total o parcial.
SECOP	Es el Sistema Electrónico de Contratación Pública

PARTICIPACION CIUDADANA	Según el Ministerio de Justicia y DDHH. La participación ciudadana consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.[1]
PAA	El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de planeación que permite (i) a las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) al Estado a través de Colombia Compra Eficiente, diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. El PAA también permite a los proveedores potenciales conocer las compras que las diferentes Entidades Estatales planean realizar y que corresponden a temas de su interés.
COMUNIDAD	El término comunidad se refiere al conjunto de personas que viven juntas bajo ciertas reglas o que tienen los mismos intereses. Grupo social del que forma parte una persona.[2]
JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES	Corporaciones públicas elegidas por voto popular por un periodo de cuatro años. Éstas buscan fortalecer la participación ciudadana y hay una JAL por cada localidad[3].
CONSEJO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN	El Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia es un organismo promotor, asesor y consultivo del Gobierno Departamental de la Política de Paz, Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización. Fue creado mediante La Ordenanza 540 del 09 de julio de 2020, amplía la participación de los sectores de la sociedad civil, siendo el espacio central donde convergen todos los comités, mesas, instancias y mecanismos de participación y se distribuyen equitativamente funciones de secretaría técnica entre la Sociedad civil y la institucionalidad, privilegiando un enfoque territorial y diferencial, con el objeto de alcanzar la paz, la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización[4].
CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Los Consejos Municipales de Participación tienen el propósito de trabajar, junto con las autoridades competentes, en la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la política pública de participación ciudadana en sus territorios, así como de la articulación con el Consejo Nacional de Participación[5]

3. Aspectos generales de mercado

A continuación, se describen los aspectos técnicos, económicos y regulatorios relevantes para el entendimiento del sector de operadores logísticos de eventos, para que la Secretaría de Participación Comunitaria cuente con

[1] Fuente: https://www.minjusticia.gob.cl/participacion-ciudadana/
[2] Fuente: https://www.lexico.com/es/definicion/comunidad
[3] Fuente: https:// bogotacomovamos.org/yo-voto-yo-sumo/que-son-las-juntas-administradoras-locales
[4] Fuente:https://www.valledelcauca.gov.co/gestionpaz/publicaciones/73615/consejo-departamental-de-paz-reconciliacion-y-convivencia/
[5] Fuente:https://www. siciudadania.co/index.php/2020/05/15/cmpc

suficientes herramientas e información sobre los oferentes y demandantes en el sector terciario, específicamente en la actividad de logística y eventos. Todos requeridos para contratar los servicios de operación logística para los diversos procesos de formación y participación de eventos a los ediles elegidos mediante votación popular para el desarrollo de su correspondientes Juntas administradoras locales, el desarrollo y seguimiento del consejo municipal de participación ciudadana y el consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia 2022 en el Municipio de Palmira

3.1 Aspectos económicos

Cuando la economía mundial aún no se ha recuperado por completo de la pandemia, las perspectivas económicas mundiales han sufrido un grave revés, debido en gran medida a la invasión rusa de Ucrania. Incluso antes de la guerra, la inflación en muchos países había estado subiendo por desequilibrios entre la oferta y la demanda y el apoyo mediante políticas proporcionado durante la pandemia, Colombia no ha sido ajeno a dicho proceso y el desabastecimiento alimentario, encarecimiento de productos básicos de la canasta familiar y perspectivas derivadas del cambio de gobierno han acompañado el entorno local de la economía que ya en 2021 presentaba signos de crecimiento derivado de políticas gubernamentales de reapertura post pandemia.

Si bien en Colombia, publicaciones como portafolio describen que el efecto de la guerra en Colombia hasta el momento son mixtos: El lado 'positivo' se encuentra apalancado por el desempeño de las materias primas con las cuales Colombia participa en el mercado internacional y las cuales han experimentado una disparada en sus precios de cotización por los diferentes escenarios del conflicto. Dicho escenario puede ayudar a disminuir el déficit de cuenta corriente que llegó al 5.7% del PIB en 2021, más sin embargo, el encarecimiento de fletes, la crisis de exportaciones de Rusia y Ucrania en Urea, materia prima esencial en la producción pecuaria nacional y una desaceleración de la demanda externa afectaría los flujos de capital del país.

De acuerdo con lo establecido con la estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la realización de eventos empresariales es un servicio que se encuentra ubicado en el sector de "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas", bajo el código CIIU 8230, como "Organización de convenciones y eventos comerciales".

Dentro de este servicio, están incluidas "La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento".

Ahora bien, según el portal LATINPYME, el sector de ferias y turismo tiene un impacto de 275 mil millones de euros, lo cual genera un valor significativo para la industria de ferias, donde año tras año este sector consolida su estrategia de crecimiento y aporta a los indicadores económicos de las economías de los países.

La industria de ferias, eventos y el turismo de reuniones se ha convertido en un motor de crecimiento regional, nacional e internacional, generando importantes beneficios económicos y sociales que estimulan de forma permanente la oferta y demanda de la industria de un país[6].

[6] Fuente:https://www.latinpymes.com/el-impacto-de-la-industria-ferias-y-turismo-de-reuniones-en-colombia-y-america-latina/

Al respecto, es importante traer a colación el trabajo realizado por Corferias, como caso de éxito a nivel nacional, dado que es el principal operador y organizador de ferias y eventos en el país y en la región, donde como antecedente tenemos de que este operador realizó más de 43 ferias en las ciudades de Bogotá, Medellín y Barranquilla, logrando aportar un dinamismo al sector empresarial, el cual moviliza más de 2 millones de visitantes.

- Nivel Nacional

Basado en análisis encontrado en Diario Portafolio "El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) oficializó el dato para el Producto Interno Bruto (PIB) del primer trimestre del 2022, que presentó un crecimiento de 8,5 %, por encima de las expectativas del mercado, que lo ubicaban alrededor de un 7,4 %.

Por sectores, los que presentaron las mayores variaciones durante el primer trimestre fueron las actividades artísticas y de entretenimiento, con un crecimiento de 35,7 %; información y comunicaciones (20,6 %) y comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (15,3 %).

Por el contrario, dos sectores registraron variaciones negativas en su PIB trimestral: las actividades financieras y de seguros, con una contracción de 3,2 %, explicada especialmente por el efecto que tuvo en el sector asegurador el pago de la póliza de Hidroituango, y las actividades agropecuarias, que vieron una caída en su PIB de 2,5 %[7].

En esta sección se presenta un panorama de la economía nacional, referente a algunos indicadores como el PIB, inflación, mercado laboral como tasa de desempleo y salario mínimo. Estos indicadores nos brindarán una perspectiva actual de nuestra economía y en la cual dichos factores alteran la producción y la demanda de bienes y servicios, por ende, los precios que se reflejarán en el mercado, incluso ápice de la situación social que atraviesa el país debido al factor económico.

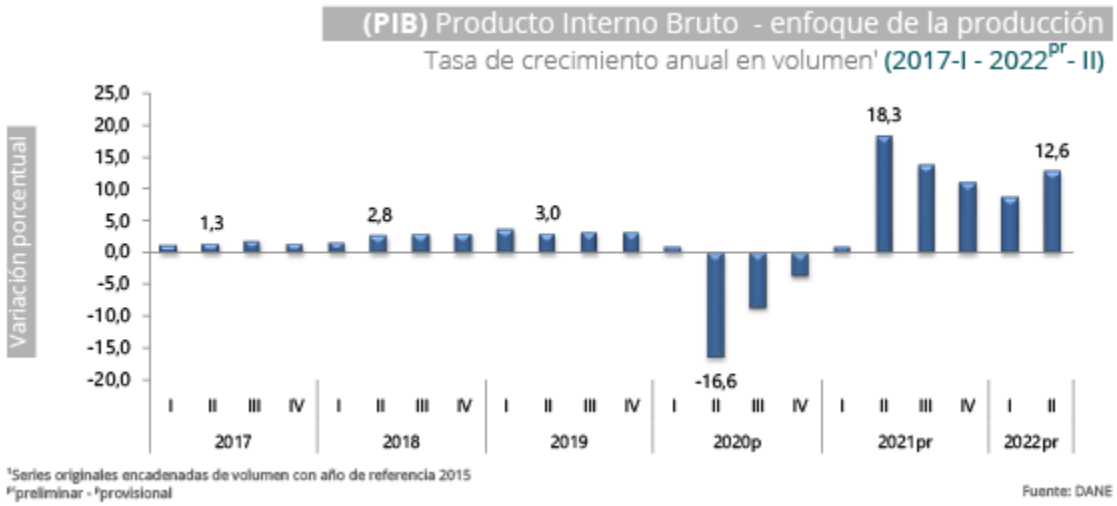
3.1.1 Producto Interno Bruto

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) dio a conocer que, durante el segundo trimestre de 2022, el PIB de Colombia creció 12,6 %. Al compararse con las expectativas del mercado, el resultado del PIB de Colombia en el segundo trimestre del 2022 se encuentra arriba frente a las expectativas del mercado.[8].

Información II 2022

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021p.

[7] Fuente: Tomado de https://www.portafolio.co/economia/finanzas/producto-interno-bruto-de-colombia-para-el-primer-trimestre-del-2022-565492
[8] Fuente: Tomado de https://www.valoraanalitik.com/2022/08/16/pib-colombia-segundo-trimestre-2022-crecio-arriba-expectativas/#:~:text=El%20Departamento%20Administrativo%20Nacional%20de,Colombia%20creci%C3%B3%2012%2C6%20%25.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). [9].

[9] Fuente: Tomado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[Pr]- II / 2021[Pr]-II	2022[Pr] / 2021[Pr]	2022[Pr]- II / 2022[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

La tabla menciona un comportamiento constante del sector servicios y actividades artísticas de entretenimiento y recreación, la cual como sucede desde 2021 jalona el crecimiento económico global. De acuerdo con el DANE, esta clase incluye “La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento”, lo cual concuerda con las actividades proyectadas para desarrollar durante la vigencia 2022 para realizar la planificación metodológica, desarrollo y seguimiento a las sesiones del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia.

Con referencia a la Encuesta Mensual de Servicios realizada por el DANE. En junio de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con jjunio de 2021, mostrando la recuperación evidenciada desde la implementación de políticas de reapertura post covid.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios [10]

[10] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio Fuente: Tomado de Dane. Boletin técnico PIB segundo trimestre 2022.

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 33,2%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 52,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 5,2%, explicado por:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 3,4%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,5%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- II / 2021[pr]-II	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- II / 2022[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	33,2	35,8	3,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	52,5	42,6	8,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	36,5	37,0	5,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

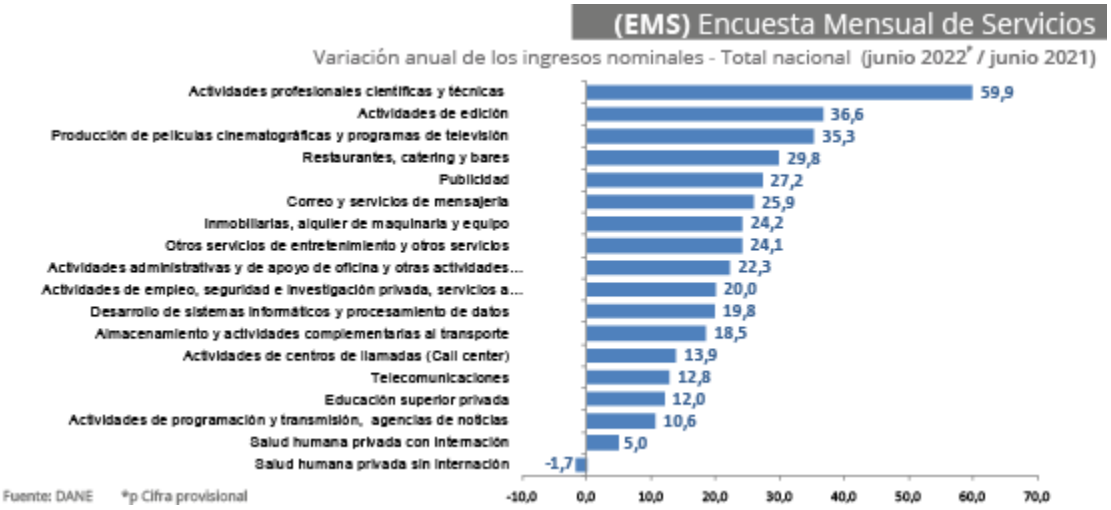
[pr]preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

La siguiente tabla muestra las variaciones en ingresos nominales reportadas por el DANE para los subsectores de servicios, según lo reportado para Junio de 2022.



En cuanto a la variación anual de las actividades de servicios. En Junio de 2022, 17 de 18 los subsectores presentaron una variación positiva en los ingresos totales en comparación con Junio de 2021, reflejando la continuidad en la tendencia de recuperación económica. El ingreso reportado para el subsector "Restaurantes Catering y bares", donde enfocamos nuestro interés de análisis, presenta una variación positiva equivalente al 29.8% comparado con el año anterior, por debajo de la media del sector (35.8) y siendo el 4to subsector según la categorización presentada.

3.1.2 Índice de Precios al Consumidor

En julio de 2022 la variación mensual del IPC fue 0,81%, la variación año corrido fue 7,96% y la anual 10,21%. En julio de 2022 la variación anual del IPC fue 10,21%, es decir, 6,24 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,97%[11].

[11] Fuente: DANE Comunicado de prensa Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio de 2022- Bogotá D.C. 5 de agosto 2022 - chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_jul22.pdf

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,81	0,32	7,96	3,47	10,21	3,97

Fuente: DANE, IPC

3.1.3 Otras variables macroeconómicas

Colombia es la economía número 45 por volumen de PIB. Su deuda pública en 2020 fue de 177.549 millones de dólares, con una deuda del 65,66% del PIB. Su deuda per cápita es de 3.525 $ dólares por habitante. en 2021, fue de 6.156 dólares, con lo que ocupa el puesto 97 de la tabla, así pues sus ciudadanos tienen, según este parámetro, un nivel de vida muy bajo en relación al resto de los 196 países del ranking de PIB per cápita. No extraña por tanto, que los colombianos tengan de media el salario medio más bajo, además por estar entre los países con mayor tasa de desempleo del mundo.

No obstante, un estudio realizado por La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) resalta que la economía colombiana se ha recuperado de manera notable de la crisis del COVID-19, y una fuerte respuesta de las políticas monetarias y fiscales ha logrado evitar una mayor contracción de los ingresos. Políticas macroeconómicas sólidas están sentando las bases para una recuperación continuada, si bien serán necesarias medidas adicionales para garantizar la sostenibilidad de las cuentas fiscales. Sin embargo, a más largo plazo, tanto el crecimiento como la inclusión social se ven atrapados por debilidades en materia de políticas estructurales, que impiden que más de la mitad de la población activa acceda a empleos formales y a la protección social, al mismo tiempo que impiden que las empresas crezcan y mejoren su productividad. Romper este círculo vicioso permitiría a Colombia dar un salto significativo en sus niveles de bienestar[12].

Comportamiento del Salario (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se define cada fin de año en un arreglo institucional entre el Gobierno Nacional, gremios empresariales y líderes sindicales que representan a los trabajadores. De acuerdo con los registros históricos del Banco de la República durante los últimos 17 años la variación anual de la inflación se ubica

[12] Fuente: DANE https://datosmacro.expansion.com/paises/colombia

aproximadamente entre el 3.6% y 7% y el incremento de los salarios generalmente se ha ajustado al incremento en la inflación con el fin de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021, el salario mínimo legal para el año 2022 en Colombia se fijó en un millón de pesos ($1.000. 000) mensuales a partir del 1 de enero de 2022, lo que representa un aumento del 10.07 por ciento comparado con el año anterior. En este sentido, dado que se va a contratar un servicio tiene sentido esperar que la variación en el presupuesto asignado para la ejecución del objeto contractual en la presente vigencia esté por encima en un porcentaje cercano en comparación con el valor adjudicado el año pasado.

Salario mínimo legal en Colombia

1.1.1. Serie histórica en pesos colombianos_periodicidad anual

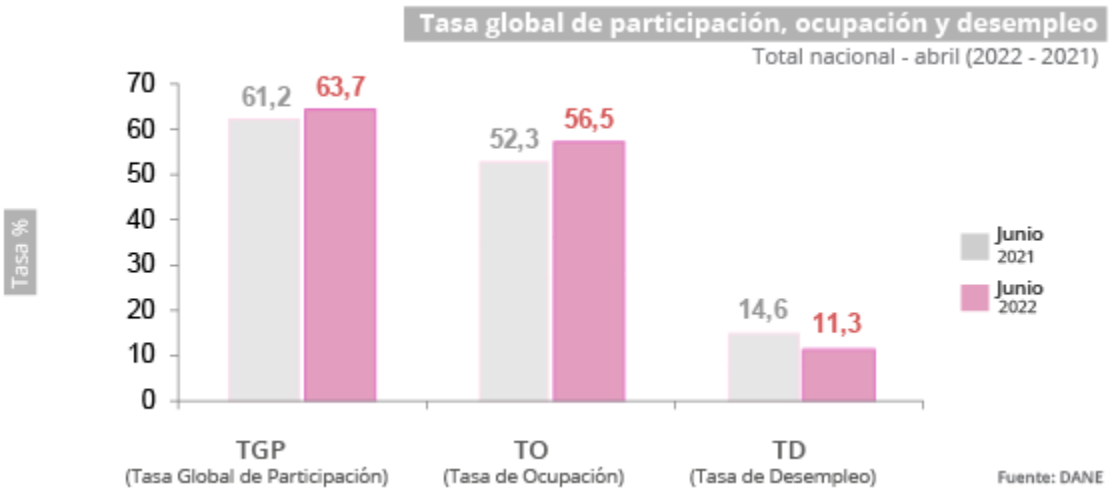
Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2011	17,853.33	535,600.00	4.00	033 de enero 11 de 2011
2012	18,890.00	566,700.00	5.80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19,650.00	589,500.00	4.02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20,533.33	616,000.00	4.50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21,478.33	644,350.00	4.60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22,981.83	689,455.00	7.00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24,590.57	737,717.00	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26,041.40	781,242.00	5.90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27,603.87	828,116.00	6.00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29,260.10	877,803.00	6.00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30,284.20	908,526.00	3.50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33,333.33	1,000,000.00	10.07	1724 de diciembre 15 de 2021

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

Empleo y Desempleo

Para el mes de junio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,6%) . La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (52,3%)[13].

[13] Boletin técnico PIB segundo trimestre 2022. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#:~:text=Para%20el%20mes%20de%20junio,2021%20(61%2C2%25).



En el trimestre abril - junio de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una disminución de 5,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (16,7%). La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2021 (63,8%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 4,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (53,1%).

En conclusión, cuando hace algunos meses se planteaba una visión para 2022, se afirmaba que este sería un año en que la economía colombiana pondría los pies en la tierra. De hecho, se esperaba dejar atrás las fuertes fluctuaciones que experimentamos durante los dos años previos con la advertencia de seguir viviendo tiempos inusualmente inciertos, por cuenta del ambiente enrarecido en el mundo, la inflación y los acontecimientos políticos.

Transcurrido un primer trimestre de 2022 que resultó más turbulento de lo que se anticipaba, se ratifica que la perspectiva que se describe arriba continúa siendo válida. Esto, pese a que el conflicto entre Rusia y Ucrania, que estalló hace dos meses, ha traído consigo repercusiones de diversa índole sobre la economía global.

Para Colombia, esta crisis ha implicado un incremento en los precios del petróleo y el carbón, dos de los principales productos de exportación. Sin embargo, la mejora en los términos de intercambio y el aumento en los ingresos del sector minero-energético serán un viento de cola contaminado, por varias razones.

Entre ellas se destacan presiones adicionales sobre la inflación, propiciadas por el aumento en las cotizaciones de los bienes básicos, y la escasez tanto de productos como de insumos para el sector agropecuario. También hay que tener en cuenta la desaceleración de la economía global y el deterioro en las condiciones financieras globales que se han dado como consecuencia de dicho evento geopolítico.[14].

[14]https://www.bancolombia.com/wps/portal/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/proyecciones-economica

3.2 Aspectos técnicos

Algunos aspectos técnicos de relevancia para el presente proceso de contratación son los siguientes.

Norma Técnica Sectorial NTS – OPC 001

La Norma Técnica Sectorial NTS – OPC 001 emitida por el ICONTEC presenta los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, denominados por esta Norma Técnica como OPC. De acuerdo con esta Norma Técnica se define como feria un "Evento donde expone bienes y/o servicios por un tiempo determinado en un mismo recinto a un grupo de personas interesadas, con el fin de estimular las relaciones comerciales". En el caso del evento Feria de Compras Públicas Palmira 2021, el propósito es estimular las oportunidades comerciales entre los proveedores locales de la región de Palmira y el Municipio a través de charlas informativas, servicios de registro de proveedores y resolución de inquietudes relacionadas con la transparencia y la contratación pública.

El proceso de Apoyo Logístico comprende todos los elementos señalados en el anexo técnico para garantizar las necesidades que requiera cada evento y brindar condiciones de bienestar y seguridad a los asistentes. Elementos que contiene y cumplen con un mínimo de exigencias estipulados por la NTS-OPC001 como los son:

1. El espacio físico donde se realice el evento debe contar como mínimo con aspectos como: Contar con iluminación que garantice la prestación del servicio en todas las áreas, tener señalización arquitectónica, señalización de seguridad (preventiva, informativa y de emergencia) conforme con el plan de emergencia, aprobado por la autoridad competente; tener un sistema de emergencia que garantice la prestación del servicio de energía en las áreas públicas y de acceso; tener tomas eléctricas en todas las áreas; contar con capacidad tecnológica de voz y datos; garantizar el servicio de energía eléctrica, incluyendo planta eléctrica de emergencia, de acuerdo con las necesidades del evento; garantizar condiciones de temperatura entre 18 °C y 23 °C (cuando sea aplicable); que cuente con baterías de baño separadas por sexo; facilidades de acceso; parqueaderos para automóviles, taxis y transporte terrestre automotor (no es aplicable para zonas insulares); accesibilidad y servicios para personas con discapacidad; zonas de carga, descarga y áreas de bodegaje; acceso a servicios financieros dentro de área de influencia (200 m alrededor de la locación); servicios de alimentos y bebidas conforme a las normas legales vigentes; teléfonos públicos; servicio de apoyo para reservas aéreas y de alojamiento; planos a escala y cuadro de capacidades de montajes; disponibilidad de oficinas para organizadores; disponibilidad de espacios para la adecuación de cabinas para traducción simultánea; que el Centro de Negocios cuente como mínimo con: dos equipos de cómputo con programas actuales y vigentes (fax, fotocopiadora, teléfono, conexión a internet e impresora); que cuente con maletero y ropero; que cuente con aislamiento acústico en salones.

2. Áreas específicas para los refrigerios, las exhibiciones, registro y acreditación y actividades sociales.

3. Facilidades técnicas, incluyendo los equipos de audio, iluminación y video y que garantice su funcionamiento tales como: pantallas, equipo de sonido, micrófonos alámbricos, inalámbricos y de solapa, señalizadores, computadores, proyectores, equipos de traducción simultánea, cámaras de video, equipos de grabación y audio, sistemas de

s-colombia-2022-actualizacion-abri

iluminación, monitores de audio y video, reproductores de video, sistemas de videoconferencias, circuito cerrado de televisión y semáforos.
4. En temas de mobiliario, de acuerdo con el tamaño del evento y las necesidades del mismo deberá tener como mínimo: sillas, mesas, banderas, atriles, manteles, porta pendones, tarimas, tableros y papelógrafos.
5. En lo referido a emergencias, la locación debe como mínimo tener detectores de humo o de calor según concepto técnico de la autoridad competente; mecanismos de extinción contra incendios, según concepto técnico de la autoridad competente; tener alarma general de incendio; salidas de escape o emergencia, según concepto técnico de la autoridad competente; deberá contar con un plan de emergencia que incluya simulacros para incendios, desastres naturales, actos criminales, accidentes de empleados, huéspedes y visitantes, al igual que tener el personal capacitado para poner en práctica el plan de emergencia; disponer de señalización y sistemas de seguridad integral; y facilitar el servicio de atención médica.

¿QUÉ ES UN OPERADOR LOGÍSTICO?

Es un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías).
El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico[15].

BENEFICIOS DE LA TERCERIZACIÓN

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos de almacenamiento, transporte y distribución.
2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. “Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil“.

3. Disminución de pérdidas de productos: la experiencia en el manejo de las mercancías y la responsabilidad que asumen los operadores logísticos hace que se reduzcan las pérdidas de inventario.
4. Desarrollo del ‘core business’: permite que las empresas se dediquen al desarrollo de su negocio. El operador logístico se encarga de los procesos en que la compañía no tiene grandes fortalezas.
5. Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico, le permite tener acceso a tecnologías que, para empresas de menor tamaño, no son accesibles.

CAMBIOS TECNOLÓGICOS

El sector logístico es uno de los medios para que el país alcance niveles de competitividad. No solo por su aporte al posicionamiento en mercados globales, sino también por favorecer la productividad de las empresas y, en últimas, mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Para evaluar el desarrollo del sector logístico debe revisarse la agenda

[15]Tomado de https://www.linkedin.com/pulse/operador-log%C3%ADstico-opl-alvaro-silva-sanchez/

de competitividad del sector transporte. La inversión en infraestructura no es suficiente. En paralelo, deben abordarse temáticas como el cierre de la brecha del capital humano, la normatividad y reglamentación, y la adopción de tecnologías[16].El 47.7% de las empresas de la muestra de la ENL 2018 reportaron haber implementado acciones de innovación logística. Entre las acciones se encuentra el desarrollo de plataformas abiertas para el intercambio de información (11.5%), con mayor uso en el sector construcción y siendo líderes las grandes empresas.[17]

De acuerdo con la norma técnica citada, quienes planean y gestionan eventos de logística deben tener en cuenta por los aspectos de la dimensión del evento, duración, objetivos, perfil de los asistentes, fecha de realización y sede del evento, incluyendo la ciudad y locación. Así mismo, debe construirse una propuesta técnica en la cual se expliquen las fortalezas del operador logístico y una propuesta económica que establezca el presupuesto propuesto y los requisitos de contratación. La Norma Técnica también establece requisitos de calidad que deben ser cumplidos en términos de la selección de ciudad de la sede, locación y sus componentes, equipos para montaje, equipos de comunicación y elementos para el manejo de emergencias, entre otros aspectos.

Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y Actividades Afines – AIFEC

AIFEC es la Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y Actividades Afines, una asociación sin ánimo de lucro que busca promover la formalización y profesionalización de las empresas que intervienen en la realización de este tipo de eventos mediante la ejecución de programas de formación y actualización que permitan la generación de competencias para el talento humano del sector.[18]

Algunos de los afiliados que hacen parte de esta asociación son: Corferias, Marketing Ferial, Meet, Plaza Mayor Medellín, Ágora Bogotá, Atmósfera, Expopartes, Diper, LFM e Invoga Eventos.

El apoyo logístico para la organización de eventos, se conoce como el proceso de diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones, capacitaciones u otro tipo de reuniones, ya sean de índole social, político, administrativo, algunas de las tareas que incluye el apoyo, son: tramitación de permisos y autorizaciones, supervisión de los servicios de transportes, servicios gastronómicos, coordinación logística, ya sea de carácter presencial o digital.
El apoyo logístico, se constituye en una de las variables de mayor importancia a la hora de determinar la calidad de una presentación en público.
Los servicios mínimos requeridos para esta clase de contrataciones son:

1. Salón de convenciones
2. Asientos, iluminación, sonido, accesos y salidas.
3. Ayudas audiovisuales, medios digitales.
4. Insumos, tales como libretas, lapiceros, CD y memorias de los eventos
5. Estación de café permanente
6. Servicios de alimentación, refrigerios y/o almuerzos.
7. Material POP, baner, pendones etc.

[16]Tomado de https://dernegocios.uexternado.edu.co/prospectiva/ la tecnologia en el sector logístico colombiano resultados de la tercer encuesta nacional de logística 2018/ - Abril 2019 Universidad Externado de Colombia.
[17]íbiem.
[18]Tomado de https://www.aifec.org/services/asociacion/

La prestación de servicios de apoyo logístico para las actividades de los programas de capacitación y organización de eventos institucionales o sociales son generalmente operadores profesionales de Congresos, Ferias, Hoteles, Convenciones y las Cajas de Compensación Familiar.

En Colombia, el Artículo 100 de la Ley 300 de 1996 define a los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, como: "… las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes, congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción, realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial".

Los agentes que componen el sector de apoyo logístico son:

- Personas jurídicas
- Consorcios
- Cajas de Compensación
- Operadores Logísticos
- Hoteles

Evento.

Proviene del latín "EVENTUS", que significa acontecimiento, suceso, eventualidad. Si bien se trata de un suceso, el cual es eventual, tendrá la concepción de único e irrepetible - Suceso de importancia que se encuentra programado. Dicho acontecimiento puede ser social, artístico o deportivo.

A). Clasificación de los eventos: los eventos se clasifican de acuerdo a su tamaño, el alcance que tienen y el tipo de evento:

B). Tamaño:

✔ Bajo: 0 a 500 personas
✔ Medio: 500 a 1.000 personas
✔ Alto: 1.000 personas en adelante

C). Alcance: local, regional, nacional, internacional.

D). Tipo: los eventos se pueden dividir en diferentes tipos:

✔ Sociales: cumpleaños, matrimonios, aniversarios, reencuentros, despedidas, fiestas benéficas.
✔ Corporativos: ferias, cumbres, showrooms, lanzamientos, ruedas de prensa, capacitaciones, juntas de socios.
✔ Institucionales: campañas, programas, reuniones, capacitaciones, actividades, audiencias públicas de rendición de cuentas.
✔ Académicos: congresos, simposios, seminarios, foros, paneles, exposiciones, capacitaciones, mesas redondas, coloquios, asambleas.
✔ Deportivos: juegos olímpicos, mundiales, premiaciones, torneos, competencias, campeonatos, panamericano, empresariales, clases abiertas.
✔ Religiosos: Bautizo, comunión, confirmación, matrimonio, Navidad, Pascuas, retiros espirituales, convivencias.
✔ Culturales: festivales, actos culturales, conmemoraciones, espectáculos artísticos, muestras de arte, inauguraciones, fiestas de colectividades, exposiciones.
✔ Políticos: Lanzamientos de campaña, debates, cierres de campaña, firmas de acuerdo, actos conmemorativos, recepciones diplomáticas, entrega de premios, homenajes y reconocimientos, cenas de gala.

E). Planeación de eventos: para llevar a cabo la realización de un evento se debe tener en cuenta lo siguiente:



Conjunto de actividades (informes, posicionamientos, presión política, acciones informativas y formativas, de sensibilización y movilización social, acciones dirigidas a medios de comunicación, etc.) integradas en una estrategia consistente cuyo objetivo es generar cambios sostenibles en ideas, valores, políticas y/o prácticas que afectan a las personas
Enfoques.
A nivel externo: la campaña, además de contar y explicar, debe ofrecer herramientas y recursos a la ciudadanía para que actúen como agentes de sensibilización y movilización de, al menos, su entorno más cercano. Esto permite, por una parte, reforzar el compromiso ciudadano con una materia y, por otra, multiplicar el impacto de la iniciativa.
A nivel interno: Supone aplicar el enfoque anterior al interior de la entidad, colectivo u organización que diseña y ejecuta la campaña. Deben establecerse canales y vías para que las personas que forman parte de dicha entidad decidan y participen sobre los objetivos, enfoques, estrategias y acciones de la campaña. Bajo esta idea, el proceso pasa a ser tan importante como el resultado. La participación activa en dicho proceso es una herramienta de gran potencial para la construcción de ciudadanía activa.

¿Qué pretendemos alcanzar directamente con la campaña?

En ocasiones se habla de objetivo específico y hace referencia a lo que se quiere alcanzar directamente desde la campaña. Su definición está sujeta a la experiencia, los recursos y margen de tiempo disponible.
Debe ser medible y acotarse en el tiempo, lo que permitirá la evaluación de los resultados de la iniciativa. Para ello es necesario que, respaldado con datos, se especifique una situación de partida.

3.3 Aspectos regulatorios

MARCO REGULATORIO	
Compes 3547 de 2008	Política Nacional Logística
Decreto 475 de 2020	Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Cultura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Resolución 626 del Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
Ley 300 de 1996, modificada por la Ley 1558 de 2012	Define a los OPC como "las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial"
La Norma Técnica Sectorial NTS-OPC 001	Define los requisitos de calidad que deben cumplir los OPC durante la vigencia de sus servicios
Decreto No. 1074 de 26 de mayo de 2015	"Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

4 Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Participación Comunitaria a través del contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROMOVER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ORGANISMOS SOCIALES Y DE ACCIÓN COMUNAL" recopilar información histórica sobre cómo se han contratado previamente los servicios de logística para la realización de eventos y ferias empresariales, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Palmira, como otras entidades estatales, entidades internacionales u

organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

4.1 Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

A continuación, se relacionan las principales adquisiciones realizadas por el Municipio de Palmira para contratar los servicios de un operador logístico para la realización de eventos y ferias. En la búsqueda realizada se intentó omitir los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de uso frecuente y se seleccionaron aquellos contratos que por su objeto contractual o cuantía resultaron relevantes para el tema de análisis. En total, se identificaron 5 contratos relevantes gestionados a través de la plataforma del SECOP I.

Tabla 2: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira para la compra de servicio logístico

Número de proceso	Plataforma	Dependencia	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	link
1081	SECOP I	Dirección De Tecnología, Innovación Y Ciencia	Apoyo logístico para el desarrollo de la semana de la tecnología palmira territorio de transformación digital 2019	$37.999.973	Contratación Mínima Cuantía	Multiproyectos Del Valle SAS	20 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9904168
MP-SDI-PS-047-2019	SECOP I	Secretaría De Integración Social	APOYO LOGÍSTICO DE BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA – DIA DE LA SECRETARIA	$52.682.667	Contratación Mínima Cuantía	FUNDACIÓN SOCIAL AL MICROEMPRESARIO FUSAM	30 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9270180
MP-1026-2019	SECOP I	Secretaría General	Prestación de servicios de apoyo logístico para las diferentes actividades programadas por la Secretaría General del municipio de Palmira	$50.000.000	Contratación Mínima Cuantía	Natividad Sosa de Ayala	8 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9723455
MP-SG-MC-PS-102-2021	SECOP II	Secretaría General	prestación del servicio logístico para la realización de la feria de gobierno abierto para empoderar a las empresas y ciudadanía en general de palmira con la oferta institucional de la línea estratégica de gobierno abierto.	$36.726.596	Mínima cuantía	Fundación Pais Humano	3 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2401334&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MP-SPC-MC-PS-034-2022	SECOP II	Secretaria de Participación Comunitaria	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES A	$64.296.913	Contratación Mínima Cuantía	Y Yo S.A.S	90 dias	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=

			DESARROLLAR CON LA COMUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DEL PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA					CO1.NTC.2922212&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fuente: Elaboración propia con base en datos abiertos de SECOP I y II

4.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Con el fin de adelantar el análisis de procesos de contratación de otras entidades estatales, la Secretaría de Participación Comunitaria realizó una búsqueda de los contratos gestionados en SECOP II que resultaron adjudicados para la contratación de servicios de logística para la realización de eventos o ferias, preferiblemente relacionados con las temáticas de contratación, compras públicas, transparencia, o en general, divulgación de información relevante para la ciudadanía.

La siguiente Tabla presenta muestra los resultados de esta búsqueda, con un total de 7 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales identificados, los cuales fueron consultados por la Secretaría de Participación Comunitaria a fin de analizar las condiciones en las cuales se contratan este tipo de servicios e identificar buenas prácticas de contratación relativas a este servicio.

Tabla 3. Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales para la contratación de servicios de operación logística para la realización de ferias y eventos

N°	Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link
1	MNDPCM CSM039-2021	MUNICIPIO DE NEIVA	SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE RESTAURANTE HOSPEDAJE TRANSPORTE Y APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE NEIVA	$40.000.000	Mínima cuantía	MARTHA LUCIA VARGAS	150 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2214444&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2	IPMC-DTCA-127-2019	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades relacionadas con la implementación de los acuerdos suscritos en el plan de manejo para la vigencia 2019 correspondiente a los diferentes encuentros y reuniones con las	$37.000.000	Mínima cuantía	TERESA DE JESUS GONZALEZ CAMPO	123 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.903705&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

			comunidades afrodescendientes y las familias en relación del área de influencia funcionarios y contratistas del PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo					
3	PSMC-04 7-2022	MUNICIPIO DE CARTAGO	APOYO LOGISTICO PARA LA MESA DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA APROBADO PARA LA VIGENCIA 2022	$35.021.200	Mínima cuantía	ASOCIACION COLOMBIA AVANZANDO	190 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2969545&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4	CMI-2022 071	MUNICIPIO DE DUITAMA	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS PECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	$40.000.000	Mínima cuantía	JORGE PARRA	150 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3037716&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Elaboración propia con base en datos abiertos de SECOP II

4.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Los siguientes son algunos ejemplos de aspectos que pueden ser analizados tomando como base la información de los Procesos de Contratación realizados por el Municipio y por las otras entidades.

4.3.1 Modalidad de Contratación

De los procesos de contratación identificados, cuyo objeto se encuentra relacionado con la contratación de los servicios de Operador Logístico para la realización de ferias y eventos; El 100% de ellos, fueron gestionados bajo las modalidad de selección de mínima cuantía.

4.3.2 Plazo del contrato

Los plazos de ejecución de los procesos antes enlistados tuvieron un plazo de ejecución diverso, algunos finalizaron la prestación del servicio en solo 14 días mientras que otros se desarrollaron en hasta 3 meses. Lo anterior indica que existe una relación directa entre el tiempo estimado y el diseño del proceso. En el caso de aquellos estructurados como bolsa de producto se suelen agotar en plazos más extensos, mientras que en procesos como el que se quiere adelantar para el desarrollo de actividades como por ejemplo el plan de bienestar del centro Astin del Sena, se establece un plazo de no más de 3 meses contemplando la recopilación de informes, y cierres financieros de la temporada de fin de año.

4.3.3 Experiencia exigida al proveedor

En los 4 procesos analizados, las entidades solicitaron la acreditación de los siguientes requisitos de experiencia:

Proceso	Experiencia exigida
MNDPCM CSM039-2021	El proponente deberá demostrar y suministrar información sobre su experiencia, como requisito habilitante. Los proponentes (personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales) deberán acreditar experiencia específica mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones o contratos ejecutados durante los últimos tres (3) años con sus respectivas actas de liquidación y/o terminación con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto contractual sea igual o similar al del presente estudio y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección. En caso de aportar certificaciones deberán contener las siguientes características: 1) Nombre o razón social del contratante, contratista, dirección y teléfono. 2) Objeto del contrato 3) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes, año) 4) Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de LA ENTIDAD contratante, que podrá ser confrontada por parte de la Alcaldía, o solicitado en caso de que lo considere necesario a LA ENTIDAD contratante, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. 5) Valor final del contrato (incluye el valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato) en pesos, a la fecha de terminación de los servicios certificados.
IPMC-DTCA-127-2019	El documento revisado no evidenció certificado de experiencia previa en proceso o actividades similares o complementarias. Las obligaciones generales se resumen a continuación: a. Entregar los bienes y servicios en las oficinas administrativas del PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo y del PNN Corales de Profundidad, en Bocagrande Calle 4 No. 3-204, o donde lo indique el supervisor. b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas. c. Reemplazar los bienes y servicios que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, mal elaborados, pasados de fecha, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y éste (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad. d. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los bienes y servicios suministrados. e. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven en ocasión a la ejecución contractual.

	f. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta con relación al objeto contractual g. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago. h. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente i. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. j. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia. k.El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato l. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.
PSMC-047 -2022	Empresas jurídicas y naturales distribuidas en el territorio nacional por lo cual evidencia pluralidad de oferentes del servicio requerido. Empresas catalogadas como micro, pequeñas y medianas empresas según el número de empleados, ventas totales e ingresos operacionales El municipio de Cartago en cumplimiento del decreto 1860 de 2021 podrá limitar la convocatoria a mipymes colombianas con mínimo un año de existencia siempre y cuando se cumplan las condiciones o requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del mismo decreto, requisitos que estarán establecidos en la invitación pública
CMI-20220 71	El proponente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones de haber ejecutado contratos de igual o similar objeto del presente proceso de contratación con Entidades Públicas o privadas y cuyo sumatorias de valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de selección. Los documentos soportes para acreditar la experiencia de los contratos registrados en lapropuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación.

	El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Razón Social o Nombre de la empresa contratante b) Objeto del contrato c) Valor del contrato (incluye adiciones si las hay) d) Duración del contrato (fecha de iniciación y terminación) e) Dirección del contratista f) Teléfono del contratista g) Cumplimiento h) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. i) Número del contrato (Si tiene) j) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad El Municipio se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soportan, cuando lo considere necesario.
MP-SDI-PS-047-2019	a) El proponente puede ser persona natural o jurídica, debe estar inscrito en cámara de comercio con experiencia e idoneidad para realizar a satisfacción las actividades. b) El proponente debe tener domicilio o sucursal en el departamento del Valle del cauca, la cual acreditará con el certificado de existencia y representacion legal c) Aportar cartas de compromiso y cumplimiento de la totalidad de las personas o actividades a realizar d) Experiencia con entidades públicas y privadas. Con objeto igual al que se pretende contratar, para lo cual demostrar dicha experiencia requiere presentar copia de dos contratos o certificación. que al sumarse sea igual o superior al valor de la presente invitación .
MP-1026-2019	a) El proponente puede ser persona natural o jurídica, debe estar inscrito en cámara de comercio con experiencia e idoneidad para realizar a satisfacción las actividades. b) El proponente debe tener domicilio o sucursal en el departamento del Valle del cauca, la cual acreditará con el certificado de existencia y representacion legal c) Aportar cartas de compromiso y cumplimiento de la totalidad de las personas o actividades a realizar d) Experiencia con entidades públicas y privadas. Con objeto igual al que se pretende contratar, para lo cual demostrar dicha experiencia requiere presentar copia de dos contratos o certificación. que al sumarse sea igual o superior al valor de la presente invitación e) Aportar carta de compromiso, donde certifique el personal que estará en desarrollo de las actividades,
MP-SG-PS-133-2019	a) El proponente puede ser persona natural o jurídica, debe estar inscrito en cámara de comercio con experiencia e idoneidad para realizar a satisfacción las actividades.

	b) El proponente debe tener domicilio o sucursal en el departamento del Valle del cauca, la cual acreditará con el certificado de existencia y representacion legal c) Aportar cartas de compromiso y cumplimiento de la totalidad de las personas o actividades a realizar d) Experiencia con entidades públicas y privadas. Con objeto igual al que se pretende contratar, para lo cual demostrar dicha experiencia requiere presentar copia de dos contratos o certificación. que al sumarse sea igual o superior al valor de la presente invitación f) Aportar carta de compromiso, donde certifique el personal que estará en desarrollo de las actividades,

Fuente: Elaboración propia con base en datos abiertos de SECOP II

En los 4 procesos de mínima cuantía adelantados por la Administración Central del Municipio de Palmira y los procesos consultados se encuentra como generalidad la exigencia de una experiencia del operador o contratista no menor a dos (02) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre, y que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial designado. Lo anterior para evitar posibles riesgos al momento de la ejecución, así como abrir la posibilidad de que empresas de diferentes tamaños puedan competir.

4.3.4 Garantías exigidas

En los procesos realizados por la Administración Central de la Alcaldía de Palmira se solicita como regla general de garantía, el amparo de cumplimiento que incluye el cumplimiento del contrato, la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes y servicios. No obstante lo anterior, en razón de la necesidad a satisfacer mediante un evento, que involucra gestión de personal logístico, se considera pertinente solicitar también como garantía el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones y la responsabilidad civil extracontractual. Lo anterior se encuentra recogido en la siguiente tabla.

Tabla 4: Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación para la contratación del servicio de operación logística para la realización de ferias y eventos

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Seriedad de la oferta	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	N/A	N/A
Cumplimiento general del contrato	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Hasta cubrir el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato	100% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios	Entre el 5% y el 10% del valor del contrato		100% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5% y el 10% del valor del contrato	Hasta el término de ejecución del contrato y 3 años más	50% de los contratos solicitan este tipo de garantía.

Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV como regla general	Hasta el término del plazo de ejecución del contrato	50% de los contratos solicitan este tipo de garantía.
Garantía técnica	No se evidenció	No se evidenció	No se evidenció

Fuente: Elaboración propia a partir de los procesos identificados en SECOP II.

4.3.5 Especificaciones o requisitos técnicos relevantes

Los procesos previos consultados no tienen especificaciones o requerimientos técnicos relevantes.

4.3.6 Criterios de evaluación

De los procesos consultados anteriormente, a los diferentes procesos de contratación objeto de análisis en este inciso, evidencian, que la modalidad de selección que regularmente se utiliza para contratar servicios similares al objeto del presente proceso, están de acuerdo a los preceptos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes concordantes, los criterios de selección son los que se establezcan en la INVITACIÓN PÚBLICA, donde el único factor de escogencia en la modalidad de Mínima Cuantía es EL MENOR PRECIO OFRECIDO. Forma de pago, el estudio realizado, a los diferentes procesos de contratación objeto de análisis en este inciso, evidencian, que en el 50% la forma de pago que se utilizó es con la modalidad de pagos parcial, y el 50% realizó un pago único, sin embargo, todos se realizaron con la previa autorización del supervisor del contrato después de previa presentación de los documentos exigidos para los pagos.

4.4 Aspectos técnicos de la demanda

4.4.1 Clasificación UNSPSC

La Secretaría de Participación Comunitaria considera que el proceso de contratación que se busca adelantar se encuentra inscrito en los siguientes códigos UNSPSC.

Tabla 5: Clasificación UNSPSC del proceso para la contratación de Servicios de Logística

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos

93141514	Servicios Políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y Servicios Sociales	Servicios socioculturales

4.4.2 Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

Las siguientes son las especificaciones técnicas requeridas por la entidad para el desarrollo de las actividades de **APOYO LOGÍSTICO PARA PROMOVER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ORGANISMOS SOCIALES Y DE ACCIÓN COMUNAL**.

ACTIVIDADES	ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD
PROCESO FORMATIVO EDILES	**Capacitación en normatividad JAL - ESAP - UNAD artículo 25 de ley 1551 de 2012**	Agendas (Agenda Pasta Dura Granada)	50	Unidad
		Lapiceros Tinta de Color Negro.	50	unidad
	Foro - participación ciudadana	Refrigerio -sándwich de pollo, o hawaiano, o de atún, o ranchero, entre otros, bebida jugo envasado en botella	60	Unidad
		Lapiceros Tinta de Color Negro.	60	UNIDAD
		libreta de 50 hojas tamaño media carta	60	Unidad
		Estación de café para 100pax (café , agua , aromáticas)	1	Unidad
	Congreso Nacional Ediles - Yopal	Inscripción congreso - 11 personas	11	UNIDAD
		transporte Palmira - Aeropuerto - Palmira (servicio de taxi - 3 vehículos)	3	UNIDAD
		Tiquetes aéreos ida y vuelta: EL Operador Logístico debe proveer los tiquetes y las reservas en las fechas específicas..	11	UNIDAD
		transporte desplazamiento aeropuerto - hotel (3 taxis 4 personas x trayecto)	6	UNIDAD
		hospedaje 11 personas en habitación compartida para 5 noches en hotel habitación doble extra grande + desayuno. (3 pers x habit y una de 2)	5	NOCHES
		almuerzo para 11 personas (estadía de 4 días)	44	UNIDAD
		cena para 11 personas (estadía de 4 días)	44	UNIDAD
ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN	**subsidio de Transporte**	subsidio de transporte para integrantes del sector rural	32	UNIDAD
	Refrigerios y alimentación	Refrigerio - menu 1: sandwich de pollo, o hawaiano, o de atún, o ranchero, entre otros, bebida jugo envasado en botella o empaque tetra pack. Menu 2: mini colitas cubanas hawainas, jamon y queso, pollo, bebida jugo envasado en botella o empaque tetra pack Menú 3: plato valluno (empanada, marranita y aborrajado) bebida jugo envasado en botella o empaque tetra pack	480	Unidad
		café por libra	8	Unidad
		bolsas de azúcar tamaño personal 5 g	600	Unidad

(CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ Y CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA)		vasos ecologicos (tamaño tipo café)	480	Unidad
		aromaticas surtidas (frutos rojos, frutos verdes, manzanilla)	24	Caja
		mezcladores *500 unidades	2	Paquete
	Elementos de apoyo	marcadores permanentes colores surtidos (azul, rojo verde, negro)	6	Caja
		Papel Periódico Pliego Resma 70 x 100 x 100 Und	5	Unidad
		marcadores borrables colores surtidos (azul, rojo verde, negro)	6	Caja
		Paquete de Tarjetas de colores por 50, papel cartulina.	2	Paquete
		pilas alcalinas (AA) x 2 und	2	Paquete
		Cinta enmascarar 3/4" x 40 mts	2	Unidad
		Papel higiénico (Paquete 12 rollos)	2	Paquete
		Bolsas de basura (Rollo x 50und tamaño jumbo)	1	Unidad
		toallas para manos * 150 unidades	16	Paquete
		Gel Antibacterial 300 ML	8	Unidad
		souvenirs	80	Unidad
	Impresiones y Material POP	Habladores (tamaño carta, full color, una cara, papel bond)-plastificados x 50 unid	1	Unidad
		Pendon rollup 2mx1m porta pendon	2	Unidad
	mobiliario	Mesa tablon	40	Unidad
		Mantelerìa (Faldón blanco)	40	Unidad

Nota: La propuesta debe incluir montaje y desmontaje, transporte y soporte técnico permanente en el evento. Así como el desplazamiento del equipo logístico.

5. Análisis de la Oferta

A continuación, la Secretaría de Participación Comunitaria presenta la información proveniente de la oferta del mercado de servicio logístico o de operador logístico.

5.1 Identificación de proveedores.

Para la prestación de servicio logístico para la realización de los Jornadas de participación de actores de Juntas Administradoras Locales, Consejos de Paz y Reconciliación y Participación ciudadana año 2022

Tabla 06: Identificación de proveedores

N°	NIT	Razón social	Tamaño de la Empresa	Registrado en SECOP II	Ciudad

1	900554030	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORIA, LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S	PEQUEÑA	SI	PEREIRA
2	900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	PEQUEÑA	SI	CALI
3	900280474	CORPORACION DE FERIAS, EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA)	MICRO	SI	PALMIRA
4	900491534	FUNPRONMUSICA S.A.S.	MICRO	SI	PALMIRA
5	29672775	LINA JHOANNA GUERAO OLAYA	MICRO	SI	PALMIRA
6	900818152	SM SOLUCIONES INTEGRALES SAS	MICRO	SI	BARRANQUILLA
7	900423755	RESTAURANTE LA BOQUERIA	MEDIANA	SI	CALI
8	805020622	CENALPOPULAR	MICRO	SI	CALI
9	901132402	CUARTO PODER SAS	MICRO	SI	BOGOTÁ
10	900581914	GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S	MICRO	SI	CALI

Fuente: SECOP II

Habiendo realizado el análisis de la muestra seleccionada, se encuentra que existen MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas) que pueden desarrollar el objeto del presente proceso

De las empresas identificadas en la tabla de identificación de proveedores, y en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y su Decreto Reglamentario 1860 de 2021, se resume por porcentajes los proveedores identificados conforme a su tamaño empresarial:

Tabla 7. Proveedores según tamaño empresarial

Tamaño empresarial	Porcentaje
Microempresas	**70.0%**
Pequeñas empresas	**20,0%**
Medianas empresas	**10,0%**

Grandes empresas	**0%**

NOTA: El 100% de las empresas identificadas corresponden a Mipymes.

Asi mismo, la Secretaría de Participación Comunitaria realizó un sondeo en la plataforma del SECOP II, revisando la cantidad de empresas registradas que hubieran indicado en sus códigos UNSPSC los más frecuentes encontrados en este estudio, encontrando la siguiente información.

Tabla 8. Proveedores registrados en plataforma SECOP II

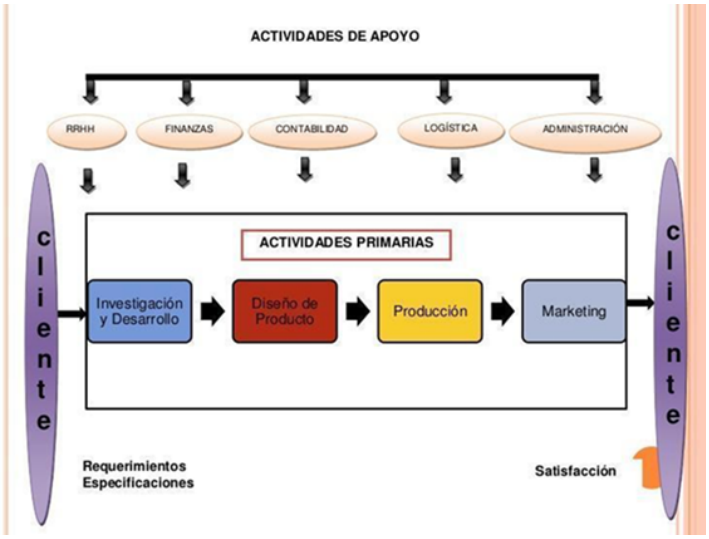
Tamaño empresarial	Porcentaje
80141607	**451**
93141514	**334**

Con el análisis anterior, se puede concluir que la oferta de este mercado es amplia y que la Entidad cuenta con potenciales proveedores suficientes que puedan suplir la necesidad descrita.

5.2 Cadena de Suministro

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega del servicio?

La dinámica del servicio de los operadores logísticos consiste en “diseñar los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo con los encargos de su cliente” . Se establece que un operador logístico, es un aliado estratégico que se le encarga el diseño y la organización de todos los aspectos logísticos de la empresa contratante, con el fin de realizar los eventos institucionales, jornadas o talleres de capacitación y demás actividades requeridas.



Fuente: Cañas John Jairo, Guía Metodológica para la implementación de un sistema integrado de gestión de Cali, 2005

Los elementos de la logística pueden ser organizados en un sistema único adaptado para cada evento, permitiendo el orden y el abastecimiento de consumidores, productos e instalaciones, buscando accionar a favor del ambiente, la comunicación y las necesidades del mismo, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Cuadro 3: Áreas de importancia para la logística

Área de Logística	Actuación en el Turismo de Eventos
Abastecimiento	Consumidor, productos e instalaciones, actividades de adquisición de bienes y servicios.
Transporte	Puede representar un alto costo, necesita especial atención.
Ligaciones	Se destaca la importancia de interconexión entre todas las áreas del evento, destacando la alta complejidad que la actividad puede alcanzar.
Control de Flujo	Flujo de productos, servicios y consumos durante el evento.
Re de Informaciones	Flujo eficiente de informaciones durante el evento, resultado de una planificación adecuada.

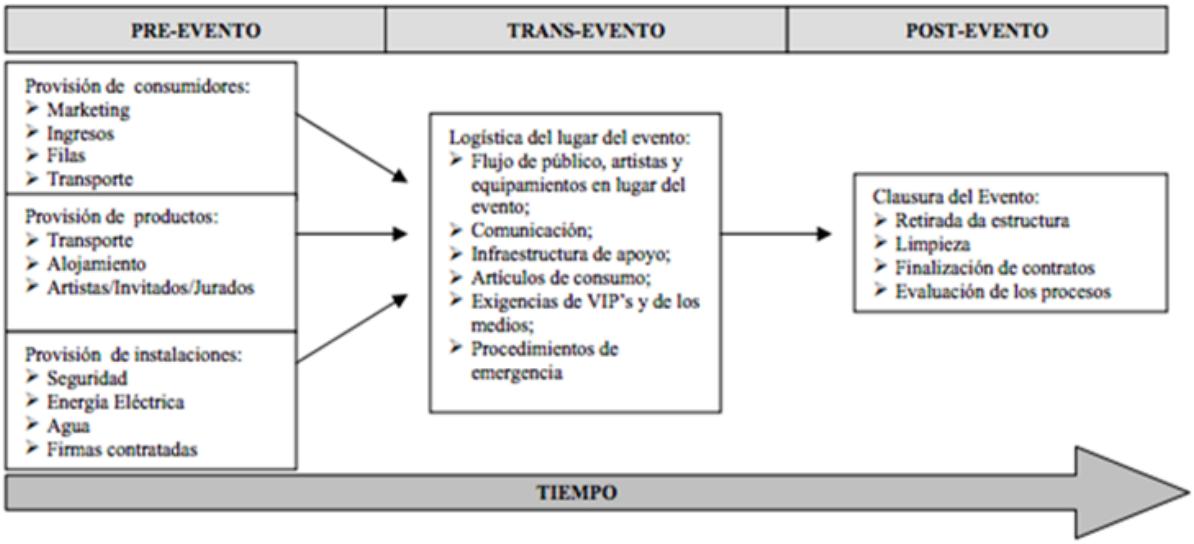
Fuente: Adaptado de Allen *et al.* (2008)

De acuerdo a lo antes expuesto, se puede concluir que para la realización de un evento y campañas convergen un sin número de actividades, suministros y procesos que hacen posible tener los fines esperados, entre ellos, el apoyo logístico, el suministro de material y la comunicación de la información relativa a las actividades a realizar del evento y campaña.

El evento se divide en tres fases, conocidas como pre-evento, cuando se planifica la acción; trans-evento, cuando se realiza la acción; y post-evento, que se trata de la fase de conclusión. En cada una de las

etapas existen procesos distintos. (Silva y Musetti, 2003; Allen et al. 2008) .

Figura 3: Componentes del sistema de logística en eventos



Fuente: Adaptado de Allen *et al.* (2008)

5.3 Estructura de costos

Para iniciar la estructura de costos del presente proceso de contratación, es importante tener en cuenta el análisis realizado donde se establecen consultas de los procesos de contratación de la Entidad y otras Entidades para contratar estos servicios. Allí se plantean las conclusiones del análisis del sector con respecto a la modalidad de selección a llevar, el plazo de ejecución, las garantías exigidas y la forma de pago.

Todas las cotizaciones para quienes aplican llevan IVA respectivo y para quienes no, no se relaciona, de igual manera dichos valores tienen en cuenta la carga impositiva de orden municipal y departamental que se causa de los contratos celebrados por el Municipio de Palmira en materia de estampillas y las cuales son relacionadas a continuación y contempladas dentro del valor del presupuesto:

Las tasas y tarifas a las cuales están sujetos el contrato a celebrar son:

DEDUCCION	PORCENTAJE	NORMA

PRO-UNIVALLE	2% del pago o abono en cuenta sin incluir IVA	Ordenanza 474-2017
PRO-HOSPITALES	1% del valor total, antes de IVA	Ordenanza 474-2017
TASA PRO- DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL	2.0% del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas	Acuerdo Municipal 009, del 23 noviembre de 2020. Ordenanza Dto. 543 agosto de 2020
PROADULTO MAYOR	2% de cada valor pagado, sin incluir IVA.	Acuerdo 034 de 2017, modificado con el Acuerdo 041 de 2018, Decreto 163 de 2018.
PRO-CULTURA	1% del valor del contrato, a partir de 50 SMLMV	Acuerdo 064 de agosto de 2010 y Acuerdo 027 diciembre 2018
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Tarifa aplica según Acuerdo de tasas y tarifas	Artículo 69 del Acuerdo 71 (noviembre 2010), Agentes de Retención del Impuesto de Industria y Comercio
RETENCIÓN EN EL IMPUESTO DE RENTA	El % se establece de acuerdo con la categoría Tributaria certificada por el Contratista.	Artículo 368 del estatuto tributario

5.4 Análisis de Precios

Para dar inicio al proceso de cotización comenzó con la búsqueda de posibles oferentes del servicio en Palmira, se solicitaron cotizaciones vía correo electrónico a 10 diferentes entidades presentes en el siguiente recuadro.

ORDEN	NOMBRE	NIT
1	Corporación de Eventos, Ferias y espectáculos de Palmira CORFEPALMIRA	900280474
2	VISION BTL SAS	900056779
3	SM SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900818152
4	Quack de Colombia SAS	900343131
5	RESTAURANTE LA BOQUERIA	900423755
6	CENAPULAR	805020622
7	4 Poder OR SAS	901132402
8	LINA JOHANA GUERAO	29672775
9	GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S	900581914
10	FUNDACION FUNPRONMUSICA	900471534

De este proceso de cotización, el cual cerró el 21 de agosto del 2022 se recibieron tres respuestas de proveedores que suministraron información acerca del valor de cada ítem requerido: una por parte de Lina Jhoana Guerao SAS, Fundación FUNPRONMUSICA y la última por parte de QUACK DISTRIBUCIONES. Al revisar la congruencia de estas cotizaciones, se encontraron precios acordes al mercado y se autorizó el desarrollo regular del proceso.

A continuación, se muestran los precios unitarios establecidos a través de consulta por plataformas online y las dos cotizaciones allegadas.

ACTIVIDADES	ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COTIZACIÓN 1: FUNPRONMUSICA	COTIZACIÓN 2: LINA MARCELA GUERAO	COTIZACIÓN 3: QUACK DE COLOMBIA	MEDIA ARITMETICA	PRESUPUESTO OFICIAL
PROCESO FORMATIVO EDILES	**Capacitación en normatividad JAL - ESAP - UNAD artículo 25 de ley 1551 de 2012**	Agendas (Agenda Pasta Dura Granada)	50	Unidad	$ 25.500	$ 29.880	$ 41.650	$ 32.343	$ 1.617.167
		Lapiceros Tinta de Color Negro.	50	unidad	$ 1.900	$ 2.736	$ 2.975	$ 2.537	$ 126.850
	Foro - participación ciudadana	Refrigerio -sándwich de pollo, o hawaiano, o de atún, o ranchero, entre otros, bebida jugo envasado en botella	60	Unidad	$ 11.500	$ 14.400	$ 17.850	$ 14.583	$ 875.000
		Lapiceros Tinta de Color Negro.	60	UNIDAD	$ 2.050	$ 2.736	$ 2.975	$ 2.587	$ 155.220

		libreta de 50 hojas tamaño media carta	60	Unidad	$ 11.200	$ 12.000	$ 29.750	$ 17.650	$ 1.059.000
		Estación de café para 100pax (café , agua , aromáticas)	1	Unidad	$ 150.000	$ 180.000	$ 416.500	$ 248.833	$ 248.833
	Congreso Nacional Ediles - Yopal	Inscripción congreso - 11 personas	11	UNIDAD	$ 135.000	$ 180.000	$ 785.400	$ 366.800	$ 4.034.800
		transporte Palmira - Aeropuerto - Palmira (servicio de taxi - 3 vehiculos)	3	UNIDAD	$ 120.000	$ 120.000	$ 119.000	$ 119.667	$ 359.000
		Tiquetes aereos ida y vuelta	11	UNIDAD	$ 550.000	$ 600.000	$ 833.000	$ 661.000	$ 7.271.000
		transporte desplazamiento aeropuerto - hotel (3 taxis 4 personas x trayecto)	6	UNIDAD	$ 60.000	$ 72.000	$ 119.000	$ 83.667	$ 502.000

		hospedaje 11 personas en habitación compartida para 5 noches en hotel habitacion doble extra grande + desayuno.(3 pers x habit y una de 2)	5	NOCHES	$ 2.100.000	$ 2.040.000	$ 773.500	$1.637.833	$ 8.189.167
		almuerzo para 11 personas (estadia de 4 dias)	44	UNIDAD	$ 15.000	$ 18.000	$ 33.320	$ 22.107	$ 972.693
		cena para 11 personas (estadia de 4 dias)	44	UNIDAD	$ 12.500	$ 18.000	$ 33.320	$ 21.273	$ 936.027
ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACION (CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ Y CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA)	**subsidio de Transporte**	subsidio de transporte para integrantes del sector rural	32	UNIDAD	$ 3.000	$ 3.000	$ 29.750	$ 11.917	$ 381.333

	Refrigerios y alimentación	Refrigerio - menu 1: sandwich de pollo, o hawaiano, o de atun, o ranchero, entre otros, bebida jugo envasado en botella o empaque tetra pack. Menu 2: mini colitas cubanas hawainas, jamon y queso, pollo, bebida jugo envasado en botella o empaque tetra pack Menu 3: plato valluno (empanada, marranita y aborrajado) bebida jugo envasado en botella o empaque tetra pack	480	Unidad	$ 11.500	$ 11.760	$ 17.850	$ 13.703	$6.577.600
		café por libra	8	Unidad	$ 15.000	$ 14.400	$ 22.610	$ 17.337	$ 138.693
		bolsas de azucar tamaño personal 5 g	600	Unidad	$ 54	$ 54	$ 179	$ 96	$ 57.300
		vasos ecologicos (tamaño tipo café)	480	Unidad	$ 1.200	$ 2.760	$ 595	$ 1.518	$ 728.800

		aromaticas surtidas (frutos rojos, frutos verdes, manzanilla)	24	Caja	$ 9.500	$ 18.000	$ 7.140	$ 11.547	$ 277.120
		mezcladores *500 unidades	2	Paquete	$ 6.000	$ 7.200	$ 14.280	$ 9.160	$ 18.320
	Elementos de apoyo	marcadores permanentes colores surtidos (azul, rojo verde, negro)	6	Caja	$ 45.000	$ 54.000	$ 49.980	$ 49.660	$ 297.960
		Papel Periódico Pliego Resma 70 x 100 x 100 Und	5	Unidad	$ 65.000	$ 69.600	$ 142.800	$ 92.467	$ 462.333
		marcadores borrables colores surtidos (azul, rojo verde, negro)	6	Caja	$ 36.000	$ 36.000	$ 49.980	$ 40.660	$ 243.960

		Paquete de Tarjetas de colores por 50, papel cartulina.	2	Paquete	$ 7.210	$ 7.200	$ 17.850	$ 10.753	$ 21.507
		pilas alcalinas (AA) x 2 und	2	Paquete	$ 18.000	$ 18.000	$ 7.140	$ 14.380	$ 28.760
		Cinta enmascarar 3/4" x 40 mts	2	Unidad	$ 9.000	$ 9.000	$ 14.280	$ 10.760	$ 21.520
		Papel higiénico (Paquete 12 rollos)	2	Paquete	$ 28.400	$ 28.300	$ 23.800	$ 26.833	$ 53.667
		Bolsas de basura (Rollo x 50und tamaño jumbo)	1	Unidad	$ 45.000	$ 45.000	$ 59.500	$ 49.833	$ 49.833
		toallas para manos * 150 unidades	16	Paquete	$ 9.600	$ 9.600	$ 15.470	$ 11.557	$ 184.907

		Gel Antibacterial 300 ML	8	Unidad	$ 18.000	$ 20.400	$ 14.280	$ 17.560	$ 140.480
		souvenirs	80	Unidad	$ 28.000	$ 27.700	$ 17.850	$ 24.517	$ 1.961.333
	Impresiones y Material POP	Habladores (tamaño carta, full color, una cara,papel bond)-plastificados x 50 unid	1	Unidad	$ 300.000	$ 360.000	$ 208.250	$ 289.417	$ 289.417
		Pendon rollup 2mx1m porta pendon	2	Unidad	$ 300.000	$ 300.000	$ 452.200	$ 350.733	$ 701.467
	mobiliario	Mesa tablon	40	Unidad	$ 11.400	$ 20.000	$ 17.850	$ 16.417	$ 656.667
		Mantelerìa (Faldon blanco)	40	Unidad	$ 7.500	$ 10.000	$ 9.520	$ 9.007	$ 360.267

TOTAL $40.000.000

De conformidad con los precios de mercado expuestos en la tabla anterior, que corresponden a las cotizaciones de proveedores del mercado que se ajustaron a los presupuestos para la prestación del servicio objeto del proceso de selección, se pudo establecer un valor de referencia de cada uno de los bienes y servicios que se van a adquirir los cuales corresponden al límite a partir del cual se ponderarán los precios de las propuestas de la presente contratación. Esto se evidencia en el anexo que consolida las cotizaciones.

El Municipio de Palmira realiza los descuentos por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, los mismos fueron detallados en numeral anterior. Al final se determinó el promedio de las cotizaciones con el cual se establece un presupuesto oficial de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000.oo) IVA INCLUIDO** y demás tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

5.5 ANÁLISIS FINANCIERO

NO APLICA

5.6 ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA

NO APLICA.

6 Conclusiones

A partir del análisis desarrollado a lo largo del documento, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para la contratación del servicio logístico para la realización de los Jornadas de participación de actores de Juntas Administradoras Locales, Consejos de Paz y Reconciliación y Participación ciudadana año 2022:

- Teniendo en cuenta los procesos revisados por la entidad en el análisis de la demanda, la presente contratación se llevará a cabo conforme lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2.015, el cual prevé la modalidad de contratación de mínima cuantía.

- De acuerdo con los procesos adelantados por el Municipio de Palmira, para la contratación de servicios logísticos, se evidencia que, la modalidad usualmente utilizada es, el sistema de contratación directa, sin embargo, se encontró que otras de las modalidades utilizadas por otras entidades, para desarrollar los ejercicios de procesos de fortalecimiento JAL así como desarrollo de consejos de paz y reconciliación así como el consejo de participación ciudadana -, es la Mínima Cuantía, según lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5 de la ley 1150 de 2007 que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes. Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación cuyo presupuesto oficial no exceda el valor de su mínima cuantía por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, salvo cuando exista concurrencia con un Acuerdo Marco

de Precios vigente o alguna causal de contratación directa, en cuyo caso prevalecerán estos últimos procedimientos.

- En cuanto a la clasificación del proceso de contratación, se recomienda que el presente proceso de contratación se encuentre registrado bajo el código 80141607- Gestión de eventos y 93141514- Servicios Socioculturales.

- Con base en la información analizada en la muestra, se recomienda que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta agotar presupuesto.

- Conforme al análisis de precios realizado se recomienda que el presupuesto oficial del proceso de selección sea hasta por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.oo) MCTE IVA INCLUIDO y todos costos directos o indirectos, las tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.

- Teniendo en cuenta el objeto del proceso y la matriz de riesgos realizada por la Entidad, se sugiere tener en cuenta las siguientes garantías:

RIESGO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10%	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Desde el día siguiente a la terminación de la garantía de cumplimiento y seis (6) meses más.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta y hasta el término de ejecución del contrato y tres años más.

.

- Conforme al análisis de la tabla de identificaciones de proveedores según su tamaño empresarial y toda vez que, de la muestra relacionada el 100% de los proveedores son MIPYMES se sugiere establecer criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas que trata el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021.

En este sentido, se sugiere que para la Mipymes que pretendan participar, se les aplique el aspecto número 2 (Número de contratos para la acreditación de la experiencia) que trata el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021.

Ahora bien, dado que el Decreto 1860 del 2021 establece que los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de este postulado, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a los proveedores que no sean considerados Mipymes frente al criterio de experiencia, por lo que, se sugiere que la condición se establezca de la siguiente manera:

Las Mipymes que deseen participar podrán acreditar experiencia exigida en los contratos analizados en la muestra, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) contratos cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso de selección y en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% en SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Los proponentes diferentes a Mipymes se sugiere como condición más exigente en el proceso la siguiente:

Acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un mínimo de una (1) y un máximo de dos (2) contratos contratos cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso de selección y en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% en SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Para establecer la aplicabilidad de este tipo de incentivo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el art. 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes tiene la calidad de Mipyme y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Lo previsto en este aspecto, aplica sin perjuicio de lo dispuesto para los Acuerdos Comerciales.

Con el objetivo de proporcionar agilidad en los tiempos de respuesta y de solución, se sugiere que el futuro contratista a quien se le adjudique, cuente con sede principal en alguno de los municipios del Valle del Cauca, en caso de que dicha sede principal no se encuentre en la ciudad de Palmira, deberá contar además con sucursal, agencia o sede en la ciudad de Palmira. Por lo cual, se sugiere que el presente requerimiento se acredite mediante presentación de cámara y comercio de la sucursal, agencia o sede ubicada en la ciudad de Palmira y registros fotográficos.

Con el fin de garantizar los preceptos legales establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto reglamentario 1860 del 2021, la Ley 2069 del 2020; que buscan garantizar el “Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional”, se realizó en este estudio del sector un análisis con el fin de identificar la oportunidad y conveniencia, para que los proveedores

identificados cumplan con dichos requisitos y que puedan garantizar los suministros requeridos en el porcentaje establecido en la norma; sin embargo, la Entidad Estatal no pudo identificar en la zona proveedores que cumplan con estos criterios, por lo que no resulta conveniente ni oportuno incluir la obligación contractual a cargo del futuro contratista. En constancia de lo anterior se firma en Palmira, en el mes de septiembre del año 2022.

MARITZA ISAZA GOMEZ
Secretaria de Participación Comunitaria

JUAN CARLOS VELASQUEZ ARISTIZABAL
ROL ANALISTA DE MERCADO
Contratista Secretaría de Participación Comunitaria

MARIA DEL MAR SANCHEZ YATE
ROL JURIDICO
Contratista Secretaría de Participación Comunitaria

CAROLINA VIDAL VELEZ
ROL TÉCNICO
Contratista Secretaría de Participación Comunitaria

Redactores:	Juan Carlos Velasquez Aristizabal – Contratista María del Mar Sanchez Yate - Contratista
Revisó:	Carolina Vidal Velez – Contratista
Aprobó:	Maitza Isaza Gomez. – Secretaria de Participación Comunitaria